

UAIP/RES.011.2/2020

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las trece horas del día dieciséis de enero de dos mil veinte.

Vista la solicitud de información, recibida en esta Unidad el día ocho de enero del presente año, presentada por [REDACTED] mediante la cual en síntesis solicita:

1. Dos copias certificadas de los expedientes de información MH-0203-2019, MH-0215-2019 y MH-0362-2019.
2. Copia certificada del presente expediente de información que inicia.

CONSIDERANDO:

I) Que la Ley de Acceso a la Información Pública establece en su artículo 2 el derecho de toda persona a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas, añadiendo el artículo 3 literal b, del mismo cuerpo legal, que es una finalidad de dicha ley propiciar la transparencia de la gestión pública mediante la difusión de la información que generen los entes obligados.

Por lo que habiéndose verificado que los expedientes números 203, 2015 y 362 todos del año dos mil diecinueve, están en resguardo de esta Unidad y corresponden a trámites de solicitudes de información interpuestas por el mismo solicitante, es procedente conceder acceso a las copias requeridas.

POR TANTO, esta oficina de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 36 literal a), 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública y 57 de su Reglamento, **RESUELVE:**

- I) **CONCÉDESE** acceso al solicitante a dos copias certificadas de los expedientes de solicitudes de información MH-2019-0203, 215 y 362.
- II) **CONCÉDESE** acceso a copia certificada del expediente que corresponde al presente caso.
- III) **ESTABLÉCESE** el costo de reproducción de la información requerida en cinco dólares y veinte centavos (\$5.20), los cuales deberán ser cancelados en la colecturía de la Dirección General de Tesorería.
- IV) **NOTIFÍQUESE.**

  
Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura  
Oficial de Información  
Ministerio de Hacienda.

